

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.199 | Martes 15 de Julio de 2025 | Página 1 de 2

Normas Particulares

CVE 2670408

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE LA SERENA

Solicitud de proyecto de modificación de cauce

La Dirección General de Aguas, Región de Coquimbo, tiene en trámite de aprobación, conforme a lo dispuesto en los artículos 41 y 171 del Código de Aguas, el proyecto denominado “Proyecto de Modificación de Cauce Natural, en Condominio Laguna El Milagro”, emplazado a 100 metros al oriente de la Avenida El Milagro con Richard Wagner, en sector El Milagro de la comuna de La Serena, Provincia de Elqui, Región de Coquimbo, en condominio de propiedad de la INMOBILIARIA E INVERSIONES SAV LTDA., representado legalmente por don Arturo Antonio Villalón Chacón.

La intervención del cauce natural sin nombre es necesaria para el desarrollo y cabida de las obras de urbanización del Condominio. Por lo tanto, a fin de poder emplazar una calle de servicio y un cierre de placas vibradas se propone, al inicio de este proyecto, sobre el cauce, la ejecución de un muro de contención de hormigón armado de 26.10 metros, de altura variable, perpendicular al escurrimiento, en el deslinde norte, denominado Muro 1. Para el paso del escurrimiento se instalará una tubería de HDPE de 600 mm de diámetro, en un largo de 12.00 metros, la que quedará emplazada bajo la calle de servicio, de norte a sur, este tramo se denomina Tubería 1. A continuación de esta tubería, el escurrimiento será recogido en una laguna artificial con recubrimiento de mampostería en piedra, en una sección trapezoidal, en un largo de 30 metros, con base inferior de 2.0 metros y base superior de 3.0 metros, este tramo se denominará Laguna Artificial. A continuación, el escurrimiento mantiene su cauce natural, en un largo irregular de 70.60 metros. En el sector oriente, se contempla la ejecución de un muro de contención de 109.60 metros, de altura variable, paralelo al escurrimiento, denominado Muro 2. Al final del proyecto, sobre el cauce, la ejecución de un muro de contención de hormigón armado de 32.50 metros, de altura variable, perpendicular al escurrimiento, en el deslinde sur, denominado Muro 3. Para el paso del escurrimiento, para continuar con el escurrimiento natural, se instalará una tubería de HDPE de 600 mm de diámetro, en un largo de 1.00 metros, la que quedará emplazada pasando el muro 3, de norte a sur, este tramo se denomina Tubería 2.

La ubicación de las obras en coordenadas UTM referidas al Datum WGS 84 Huso 19, de los puntos de inicio y fin de las obras que considera el proyecto de modificación de cauce natural, son las siguientes:

Muro 1:
Inicio: Norte 6.684.532,75 metros y Este 284.101,23 metros.
Final: Norte 6.684.520,26 metros y Este 284.124,01 metros.

Tubería 1:
Inicio: Norte 6.684.526,51 metros y Este 284.112,62 metros.
Final: Norte 6.684.515,61 metros y Este 284.106,93 metros.

Laguna Artificial:
Inicio: Norte 6.684.515,61 metros y Este 284.106,93 metros.
Final: Norte 6.684.492,15 metros y Este 284.088,61 metros.

Muro 2:
Inicio: Norte 6.684.518,49 metros y Este 284.112,24 metros.
Final: Norte 6.684.454,01 metros y Este 284.028,20 metros.

CVE 2670408

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Muro 3:
Inicio: Norte 6.684.466,00 metros y Este 284.011,33 metros.
Final: Norte 6.684.447.74 metros y Este 284.038,24 metros.

Tubería 2:
Inicio: Norte 6.684.454,62 metros y Este 284.027,92 metros.
Final: Norte 6.684.453,69 metros y Este 284.027,40 metros.

